

22 AGO 2017

37034-0041-17



Factura: 001-007-000000906



20170701002P01923

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701002P01923				
<b>ACTO O CONTRATO:</b>						
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO						
E OTORGAMIENTO:		27 DE JULIO DEL 2017, (12:39)				
<b>NTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
TRIONICA COMPUTACIÓN CIA LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	07901515420 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	WALTER FRANCISCO JARAMILLO FRIERE
<b>A FAVOR DE</b>						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
MACHALA		MACHALA		MACHALA		
<b>FECCIÓN DOCUMENTO:</b>						
<b>OBSERVACIONES:</b>						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

N° TRAMITE: 37034-0041-17 22:08:17 2.1. DOCUMENTO F307 12

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2017	07	01	02	P01923
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION QUE**

**HACE EL TECNOLOGO WALTER FRANCISCO  
JARAMILLO FREIRE, REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA COMPAÑIA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.-**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS**

**\*\*\*\*\***

**\*\*\*\*\***

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador,  
hoy día **veintisiete de Julio del año dos mil diecisiete**, ante mí,  
**ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA**  
**DEL CANTÓN MACHALA** comparece por los derechos que representa  
el señor **WALTER FRANCISCO JARAMILLO FREIRE**, quien declara  
ser de estado civil casado, de profesión tecnólogo, domiciliado en esta  
ciudad de Machala, Provincia de El Oro, número de teléfono  
072984735. Quien interviene en calidad de Representante Legal de la  
Compañía de Responsabilidad Limitada TRIONICA COMPUTACION C.  
LTDA., El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus  
documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente  
certificadas por mí; Advertidos los comparecientes por mí la Notaria  
de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados  
que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al  
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
reverencial, ni promesas o seducción, me piden que eleven a

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 escritura pública la siguiente minuta: **-SEÑORA NOTARIA** En el  
2 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar una  
3 Escritura Pública de **CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE**  
4 **AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES Y**  
5 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE**  
6 **RESPONSABILIDAD LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.,**  
7 **CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2017,** al tenor de las  
8 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:-**  
9 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura pública el Gerente  
10 General Tecnólogo **WALTER FRANCISCO JARAMILLO FREIRE,** en  
11 calidad de Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad  
12 Limitada **TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.,** según consta del  
13 nombramiento anexo a la presente como habilitante y debidamente  
14 autorizado para celebrar el presente contrato, legalmente capaz y sin  
15 prohibición alguna para celebrar esta clase de actos y contratos.-  
16 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1) Mediante Escritura  
17 Pública de Contrato Social, Constitución y Estatuto Social de una  
18 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **TRIONICA**  
19 **COMPUTACION C. LTDA.** celebrada el doce de Julio del año dos mil,  
20 ante la Notaria Segunda del Cantón Machala, en ese entonces a cargo  
21 del Doctor José Javier Cabrera Román, inscrita en el Registro Mercantil  
22 de Machala, con el numero setecientos treinta y ocho, el once de  
23 Septiembre del año dos mil, se constituyó la Compañía de  
24 Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.,** con un  
25 Capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
26 Norteamérica.- 2) Así mismo con fecha 26 de Abril del año 2017 se  
27 procedió a celebrar Escritura Pública de Aumento de Capital,  
28 Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía



1 de Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.**,  
2 celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Machala el 26 de Abril  
3 del año 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala  
4 con el Número 188 y anotada en el Repertorio bajo el Numero 1698  
5 el 09 de Junio del año 2017 del Libro de Registro Mercantil la cual  
6 fue observada por la Intendencia de Compañías de Machala a través  
7 del Oficio Nro. SCVS.IRM.UJ.2017.0121.00769 de fecha 27 de Junio  
8 del año 2017.- **3.-** Con fecha 20 de Julio del año 2017, la Junta  
9 Universal de Socios resolvió acatar, reformar y convalidar todas y  
10 cada una de las observaciones realizadas por la Intendencia de  
11 Compañías de Machala, por lo que se procede a celebrar la presente  
12 Escritura de Convalidación del Aumento de Capital, Suscripción de  
13 Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía de  
14 Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.**  
15 celebrada el 26 de Abril del año 2017.- --**CLAUSULA TERCERA:**  
16 **CONVALIDACION DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE**  
17 **SOCIOS Y DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL,**  
18 **SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL**  
19 **ESTATUTO.-** Con los antecedentes antes expuestos el Gerente  
20 General Tecnólogo Walter Francisco Jaramillo Freire en calidad de  
21 Representante Legal, por mandato expreso y previa autorización de  
22 la Junta Universal de Socios tiene a bien: 1.- [REDACTED] el Acta de  
23 la Junta de Socios de la Compañía **TRIONICA COMPUTACIÓN C.**  
24 **LTDA.**, celebrada el día 31 de Enero del año 2017 a las 10H00 es  
25 de carácter Universal por encontrarse el 100% de los socios de la  
26 compañía y no Junta General como se ha hecho constar; así mismo  
27 se debe hacer constar que la Junta Universal de Socios se reunió de  
28 conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías

1 por encontrarse reunido el 100% de los socios, por tanto debe  
 2 convalidarse dicha Acta en ese sentido; así mismo debe realizarse  
 3 la corrección y reforma en la Escritura Pública de Aumento de  
 4 Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de  
 5 la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRIONICA**  
 6 **COMPUTACIÓN C. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Segunda del  
 7 Cantón Machala el 26 de Abril del año 2017 e inscrita en el Registro  
 8 Mercantil del Cantón Machala con el Número 188 y anotada en el  
 9 Repertorio bajo el Numero 1698 el 09 de Junio del año 2017 del  
 10 Libro de Registro Mercantil, en el sentido que la Junta es de carácter  
 11 Universal y no Junta General como se ha hecho constar. **2.-**  
 12 **REFORMAR** el Numeral Dos de la Cláusula Tercera de la Escritura  
 13 *de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma*  
 14 *de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada*  
 15 **TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.**, por lo que deberá constar así:  
 16 **"2.- SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES.-** *Los socios de común*  
 17 *acuerdo, tomando en cuenta el Aumento de Capital Social de la*  
 18 *Compañía, aprueban: Suscribir el Aumento de Capital con el*  
 19 *incremento del valor Nominal de las Participaciones Sociales de CIEN*  
 20 *dólares de los Estados Unidos de América (USD 100,00) a*  
 21 *CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD*  
 22 *400,00) cada una. Quedando conforme al siguiente cuadro:*

Apellidos y nombres de los socios	Capital Actual	Nro. de participaciones con un valor Nominal de \$ 100,00 c/u	Aumento de Capital	Total del Capital Social	Nro. de participaciones con un Valor Nominal de \$ 400,00 c/u

VACA LLANOS MARTHA LUCIA	25.000,00	250	75.000,00	100.000,00	250
JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO	25.000,00	250	75.000,00	100.000,00	250
<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>500</b>	<b>150.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>500</b>

1 **3.- REFORMAR** el numeral DOS de la Cláusula Cuarta de las  
2 Declaraciones, por tanto deberá decir que: **"DOS.-** La forma de pago  
3 del Capital a aumentarse será en **NUMERARIO** del cual se encuentra  
4 pagado el 50% es decir la cantidad de \$ 75.000,00 dólares de los  
5 Estados Unidos de América y el saldo por el valor de \$ 75.000,00  
6 dólares se deberá pagar a **UN AÑO PLAZO** contados a partir de la  
7 inscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital,  
8 Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la  
9 Compañía de Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACIÓN**  
10 **C. LTDA.** en el Registro Mercantil del Cantón Machala. Para mayor  
11 comprensión de las participaciones que les corresponden a cada uno  
12 de los socios y la forma de pago se elabora el siguiente cuadro:-

Apellidos y nombres de los socios	Capital Actual	Nro. de participaciones con un Valor Nominal de \$ 100,00 c/u	Aumento de Capital	Capital Pagado por cada socio.	Capital por pagar en Numerario o a un año plazo.	Total del Capital Social	Nro. de participaciones con un Valor Nominal de \$ 400,00 c/u
-----------------------------------	----------------	---	--------------------	--------------------------------	--	--------------------------	---

VACA LLANOS	25.000,00	250	75.000,00	37.500,00	37.500,00	100.000,00	250
MARTHA LUCIA							
JARAMILLO							
FREIRE WALTER	25.000,00	250	75.000,00	37.500,00	37.500,00	100.000,00	250
FRANCISCO							
<b>TOTAL</b>	50.000,00	500	150.000,00	75.000,00	75.000,00	200.000,00	500

1 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Así  
2 mismo declaro bajo juramento que la Compañía de  
3 Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.**,  
4 no tiene ni ha tenido contratos fallidos, ni mantiene obligaciones  
5 pendientes con el Estado Ecuatoriano, así como tampoco  
6 obligaciones pendientes con ninguna de las Instituciones del  
7 Estado Ecuatoriano; Así mismo declaro bajo juramento que los  
8 fondos que se utilizaran para el Aumento de Capital son de origen  
9 lícito.- **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.**- La parte interviniente  
10 declara que acepta, prueba y ratifica el presente instrumento  
11 público en todo su contenido, debiendo dársele a esta Escritura de  
12 **CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE**  
13 **CAPITAL, SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES y REFORMA DE**  
14 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**  
15 **LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.**, el trámite de Ley  
16 incluyendo su marginación e inscripción en el Registro Mercantil  
17 del Cantón Machala, así como su anotación en la Intendencia de  
18 Compañías.-- f) Ilegible, Ab. Bibiana Villafuerte, Mat. 07-2008-109  
19 F.A.O., del Foro de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA**  
20 **MINUTA.**- Se observaron los preceptos legales que el caso

**COMPANÍA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.  
 ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
 COMPANÍA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.**

En la Ciudad de Machala, a los veinte días del mes de Julio del año 2017, siendo las 10H00, en las instalaciones de la Compañía TRIONICA COMPUTACION C. LTDA., ubicada en la Avenida Edgar Córdova - frente al Centro Comercial Uniro - Urbanización La Carolina, en esta Ciudad de Machala; al efecto se reúnen el 100% de totalidad de los socios de TRIONICA COMPUTACION C. LTDA. Ing. Martha Lucia Vaca Llanos con 250 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una equivalentes a Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América y el Tecnólogo Walter Francisco Jaramillo Freire con 250 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una equivalentes a Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América; sin la convocatoria previa por cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías por encontrarse el cien por ciento del capital suscrito y pagado, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE COMPANÍA DE MACHALA, A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2017, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA.**

**2.- CONVALIDACION DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS Y DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA. CELEBRADA**

AB. YUDY BLACION  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



**EL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2017, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA.**

**3.- RESOLUCIONES Y AUTORIZACIONES AL GERENTE GENERAL.**

Preside la Junta Universal de Socios de TRIONICA COMPUTACION C. LTDA. la Ing. Martha Vaca Llanos; y, actuará en calidad de Secretario el Gerente General Tnlgo. Walter Francisco Jaramillo quien procede a constatar el quórum, indicando que se encuentra el 100% del Capital Suscrito y Pagado.

**DESARROLLO:**

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - INTENDENCIA REGIONAL DE EL ORO, A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2017, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA.**



La Presidenta de la Junta Ing. Martha Vaca Llanos, da la bienvenida a los Socios de TRIONICA COMPUTACION C. LTDA., manifestando que se encuentra reunido el 100% del Capital suscrito y pagado, por lo que da por instalada la Junta Universal de Socios; a la vez manifiesta que a través del Oficio Nro. SCVS.IRM.UJ.2017.0121.00769 de fecha 27 de Junio del año 2017, la Intendencia de Compañías de Machala, hace conocer el incumplimiento de los lineamientos requeridos para efectuar el Trámite de Aumento de Capital suscrito mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA., celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Machala el 26 de Abril del año 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Número 188 y anotada en el Repertorio bajo el Numero 1698 el 09 de Junio del año 2017 del Libro de Registro Mercantil, por lo que es necesario a través de esta Junta Universal de Socios realizar la subsanación y/o convalidación de las observaciones antes mencionadas.

El Tnlgo. Walter Francisco Jaramillo, manifiesta que ya que es necesario realizar la subsanación del Acta y de la Escritura está totalmente de acuerdo en efectuarlas.

La moción es acogida unánimemente por el 100% de los socios de la Compañía.

**2- CONVALIDACION DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS Y DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2017, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA.**

La Presidenta de la Junta Universal Ing. Martha Vaca Llanos, manifiesta que en este punto del orden del día se procederá a tratar pormenorizadamente las observaciones realizadas por la Intendencia de Compañías de Machala; como primer punto de conformidad con lo que dispone el Oficio Nro. SCVS.IRM.UJ.2017.0121.00769 de fecha 27 de Junio del año 2017 suscrito por el Intendente de Compañías de Machala, se debe convalidar y/o subsanar, lo siguiente:

1.- Que la Junta de Socios de la Compañía **TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.**, celebrada el día 31 de Enero del año 2017 a las 10H00 es de carácter Universal por encontrarse el 100% de los socios de la compañía y no Junta General como se ha hecho constar; así mismo se debe hacer constar que la Junta Universal de Socios se reunió de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías por encontrarse reunido el 100% de los socios la compañía, por tanto debe convalidarse dicha Acta en ese sentido; así mismo debe realizarse la corrección y reforma en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.** celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Machala el 26 de Abril del año 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Número 188 y anotada en el Repertorio bajo el Numero 1698 el 09 de Junio del año 2017 del Libro de Registro Mercantil, en el sentido que la Junta es de carácter Universal y no Junta General como se ha hecho constar.

La observación y convalidación es aceptada unánimemente por el 100% de los socios.-----



2.- En la segunda observación del Oficio en referencia se indica: *"En el Acta de la Junta General de Socios, aprueban un incremento del valor nominal de las participaciones, pero no se hace constar de esa manera en la Escritura Pública"*; al respecto se debe reformar el Numeral Dos de la Cláusula Tercera de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.**, celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Machala el 26 de Abril del año 2017 que la Junta Universal de Socios de común acuerdo tomando en cuenta el Aumento de Capital Social de la Compañía, aprueban: Suscribir el Aumento de Capital con el incremento del Valor Nominal de las Participaciones Sociales de CIEN dólares de los Estados Unidos de América (USD 100,00) a CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00) cada una.

La observación y reforma que se realiza es aceptada unánimemente por el 100% de los socios.

3.- Con respecto a la observación establecida en el número tres que dice: *Al tratarse de una compañía de responsabilidad limitada, debe cumplir con lo establecido en el inciso primero del Art. 33 de la Ley de Compañías en concordancia con el inciso segundo del Art. 102 ibidem, que dice: "... el capital estará íntegramente suscrito y pagado por lo menos en el cincuenta por ciento de cada participación ... Las aportaciones pueden ser en numerario o en especie .. El saldo deberá integrarse en un plazo no mayor a doce meses a contarse desde la fecha de la constitución de la compañía.."* corrijase ya que se hace constar que el pago lo realizaran en el plazo de un año desde la celebración de la Junta. Al respecto se debe reformar el Numeral Dos de la Cláusula Tercera de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.**, y hacer constar que la forma de pago del Capital a aumentarse será en **NUMERARIO** del cual se encuentra pagado el 50% es decir la cantidad de \$ 75.000,00 dólares de los Estados Unidos de América y el saldo por el valor de \$ 75.000,00 dólares se deberá pagar a **UN AÑO PLAZO** contados a partir de la inscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada

AB. YUDY BLACIO M  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



**TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.** en el Registro Mercantil del Cantón Machala. Para mayor comprensión se elabora el siguiente cuadro:-----

Apellidos y nombres de los socios	Capital Actual	Nro. de participaciones con un Valor Nominal de \$ 100,00 c/u	Aumento de Capital	Capital Pagado por cada socio.	Capital por pagar en Numerario a un año plazo.	Total del Capital Social	Nro. de participaciones con un valor Nominal de \$ 400,00 c/u
VACA LLANOS MARTHA LUCIA	25.000,00	250	75.000,00	37.500,00	37.500,00	100.000,00	250
JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO	25.000,00	250	75.000,00	37.500,00	37.500,00	100.000,00	250
<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>500</b>	<b>150.000,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>500</b>

La observación y corrección que se realiza es acogida unánimemente por el 100% de los socios.-----

4.- Así mismo dentro de las observaciones realizadas por la Intendencia de Compañías de Machala, consta: "Dentro de la escritura pública y el Acta de Junta, falta la indicación de las participaciones que cada socio suscribe y paga, así como el valor atribuido a éstas, conforme lo establece el numeral 7 del Art. 137 de la Ley de Compañías en concordancia con el inciso primero del Art. 33 de la Ley ibídem. Corrijase los cuadros en tal sentido"; al respecto se deja en claro que las 500 participaciones sociales se encuentran divididas en porcentajes iguales por cada socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.**, es decir 250 participaciones sociales le corresponden a la Ing. Martha Lucia Vaca Llanos y 250 participaciones sociales le corresponden al Tnlgo. Walter Francisco Jaramillo Freire; así mismo se indica que el pago del 50% por concepto del aumento de capital se lo ha realizado en igual forma es decir se encuentra pagada la cantidad de \$ 37.500,00 dólares por cada uno de los socios, para mayor comprensión se detalla el siguiente cuadro:-----

Apellidos y nombres de los socios	Capital Actual	Nro. de participaciones con un Valor Nominal de \$ 100,00 c/u	Aumento de Capital	Capital Pagado por cada socio.	Capital por pagar en Numerario a un año plazo.	Total de Capital Social.	Nro. de participaciones con un Valor Nominal de \$ 400,00 c/u
VACA LLANOS MARTHA LUCIA	25.000,00	250	75.000,00	37.500,00	37.500,00	100.000,00	250
JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO	25.000,00	250	75.000,00	37.500,00	37.500,00	100.000,00	250
<b>TOTAL</b>	50.000,00	500	150.000,00	75.000,00	75.000,00	200.000,00	500

La observación y corrección que se realiza es acogida unánimemente por el 100% del capital social de la Compañía.

AB. YUDY BLACIO M  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



### **3.- RESOLUCIONES Y AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL.**

1.- **CORREGIR** el Acta de la Junta de Socios de la Compañía **TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.**, celebrada el día 31 de Enero del año 2017 a las 10H00 es de carácter Universal por encontrarse el 100% de los socios de la compañía y no Junta General como se ha hecho constar; así mismo se debe hacer constar que la Junta Universal de Socios se reunió de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías por encontrarse reunido el 100% de los socios y del capital suscrito y pagado, por tanto debe convalidarse dicha Acta en ese sentido; así mismo debe realizarse la corrección y reforma en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Machala el 26 de Abril del año 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Número 188 y anotada en el Repertorio bajo el Numero 1698 el 09 de Junio del año 2017 del Libro de Registro Mercantil, en el sentido que la Junta es de carácter Universal y no Junta General como se ha hecho constar.

2.- **REFORMAR** el Numeral Dos de la Cláusula Tercera de la Escritura de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.**, por lo que deberá constar así: "2.- **SUSCRIPCION DE**

**PARTICIPACIONES.-** Los socios de común acuerdo, tomando en cuenta el Aumento de Capital Social de la Compañía, aprueban: Suscribir el Aumento de Capital con el incremento del valor Nominal de las Participaciones Sociales de CIEN dólares de los Estados Unidos de América (USD 100,00) a CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00) cada una. Quedando conforme al siguiente cuadro:

Apellidos y nombres de los socios	Capital Actual	Nro. de participaciones con un valor Nominal de \$ 100,00 c/u	Aumento de Capital	Total del Capital Social	Nro. de participaciones con un Valor Nominal de \$ 400,00 c/u
VACA LLANOS MARTHA LUCIA	25.000,00	250	75.000,00	100.000,00	250
JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO	25.000,00	250	75.000,00	100.000,00	250
<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>500</b>	<b>150.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>500</b>

AB. YUDY BLAZIO M  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

**3.- REFORMAR** el numeral DOS de la Cláusula Cuarta de las Declaraciones, por tanto deberá decir que: "**DOS.-** La forma de pago del Capital a aumentarse será en **NUMERARIO** del cual se encuentra pagado el 50% es decir la cantidad de \$ 75.000,00 dólares de los Estados Unidos de América y el saldo por el valor de \$ 75.000,00 dólares se deberá pagar a **UN AÑO PLAZO** contados a partir de la inscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.** en el Registro Mercantil del Cantón Machala. Para mayor comprensión de las participaciones que les corresponden a cada uno de los socios y la forma de pago se elabora el siguiente cuadro:-

Apellidos y nombres de los socios	Capital Actual	Nro. de participaciones con un Valor Nominal de \$ 100,00 c/u	Aumento de Capital	Capital Pagado por cada socio.	Capital por pagar en Numerario o a un año plazo.	Total del Capital Social	Nro. de participaciones con un Valor Nominal de \$ 400,00 c/u
VACA LLANOS MARTHA LUCIA	25.000,00	250	75.000,00	37.500,00	37.500,00	100.000,00	250
JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO	25.000,00	250	75.000,00	37.500,00	37.500,00	100.000,00	250
<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>500</b>	<b>150.000,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>500</b>

4.- **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía realizar las gestiones legales necesarias para celebrar la Escritura de Convalidación de la Escritura de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.**-----

5.- Que esta Acta sirva como documento habilitante para la celebración de Escritura de Convalidación de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.**-----

Se hace un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta y lectura de la misma, que es **APROBADA** por todos en todas y cada una de sus partes de manera **UNÁNIME**.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta Ing. Martha Vaca Llanos, para agradecer por la presencia de los socios a la misma, siendo las 11H30, se da por culminada la Junta Universal de Socios, firmando al pie de la presente para constancia.-----

AB. YUDY BLACION M  
NOTARIA SEGUNDA DE MACRALA



  
Ing. Martha Lucia Vaca Llanos.  
Presidenta "TRIONICA  
COMPUTACION C. Ltda."  
Socia - Presidenta

  
Tnlgo. Walter Francisco Jaramillo Freire.  
Gerente General "TRIONICA  
COMPUTACION C. Ltda."  
Socio - Secretario

# TRIONICA COMPUTACION

C. Ltda.

La Trilogía perfecta: experiencia, calidad y tecnología

## NOMBRAMIENTO

Machala, 23 de Febrero del 2017

Señor Tecnólogo  
Walter Francisco Jaramillo Freire  
Machala.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la Empresa TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy 23 de Febrero del 2017, tuvo a bien designarlo, GERENTE GENERAL de la misma, por un período de dos años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la empresa en mención.

En el desempeño de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a más de las funciones que constan en el Estatuto

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, el 12 de Julio del año 2000; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Septiembre de ese año.

Usted ha sido reelegido para este cargo; por lo que, le expreso mis felicitaciones y auguros de éxitos en su gestión.

Atentamente,

  
Ingrid Natividad Rivas Ramirez  
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA., para el cual he sido elegido según nombramiento que antecede.

Machala, 23 de febrero de 2017.

  
Tnlgo. Walter Francisco Jaramillo Freire  
C.C.: 0701802041  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección: Avda. Edgar Córdova P. 4-10

Principal, Avda. Edgar Córdova P. 4-10 y 6Ave Norte Edificio TRIONICA Planta Baja

Teléfonos: 2984735 - 2982776 - 2981171 - 2981048

Sucursal: Rocafuerte y Ayacucho, Edificio Notaria Quinta Planta Baja

Teléfonos: 2936566 - 2936452 - 2963940

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA







Factura: 001-007-00000907

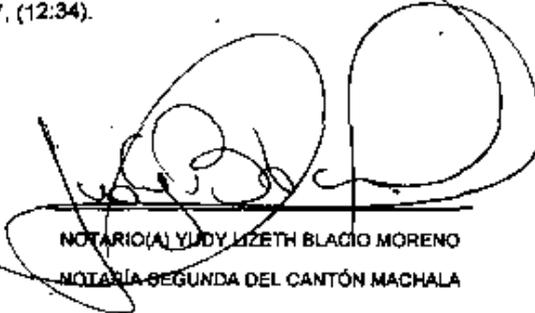


20170701002C01307

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701002C01307**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) TRIONICA COMPUTACION CIA LTDA , de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 27 DE JULIO DEL 2017, a las 12:34, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 27 DE JULIO DEL 2017, (12:34).

  
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA





## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO, representante legal de la empresa TRIONICA COMPUTACION C LTDA con RUC Nro. 0790151542001 y dirección LA CAROLINA. CIRCUNVALACION NORTE 4 -10 . 4-10. 8AVA NORTE B. FRENTE A UNIORO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran *obligaciones pendientes no determinadas a la fecha*, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Gabriela Bermeo Tapla

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 25 de julio de 2017  
Validez del Certificado 30 días



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL**

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/> MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/> SEGUROS <input type="checkbox"/>		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	38421	DOMICILIO:	MACHALA
RUC:	0790151542001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO;		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 50.000.000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	11/09/2050		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <b>HA CUMPLIDO</b>		

Siendo responsable del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.



FECHA DE EMISIÓN: 21/07/2017 16:24:39

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



CTYE3755663



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0780151542001  
**RAZÓN SOCIAL:** TRIONICA COMPUTACION C LTDA

**NOMBRE COMERCIAL:** TRIONICA COMPUTACION C LTDA  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO  
**CONTADOR:** RAMIREZ LOZANO EUGENIO PATRICIO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** SN  
**OBIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** SN

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 12/07/2000  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/07/2000  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/06/2017  
**FEC. FINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.

**DIRECCIÓN TRIBUTARIA:**  
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: URS LA CAROLINA Calle: AV EDGAR CORDOVA P. Numero: 4 -10 Intersección: SVA NORTE  
S. Marzani: 2 Edificio: TRIONICA Piso: 0 Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL UNIRO Telefono Trabajo: 072984738 Email:  
trionica@gmail.com Web: WWW.TRIONICA.EC Fax: 072987708

**DIRECCIÓN ESPECIAL:**

AB YUDY  
NETAB  
DE  
BLASIO M. S.  
MACHALA

ENLACE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
ENLACE DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI  
ENLACE RELACION DEPENDENCIA  
ENLACE TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES  
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
3		1	
JURISDICCIÓN	ZONA 7, EL ORO	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2017000857934  
Fecha: 12/06/2017 15:10:34 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0790151342001

RAZÓN SOCIAL:

TRIONICA COMPUTACION C LTDA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/07/2008
NOMBRE COMERCIAL:	TRIONICA COMPUTACION C LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA.  
VENTA DE SUMINISTROS.  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: URB LA CAROLINA Calle: AV EDGAR CORDOVA P. Numero: 4-10 Interseccion: 8VA NORTE B Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL UNIRO Manzana: 2 Edificio: TRIONICA Piso: 0 Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072984735 Email: trionica@gmail.com Web: WWW.TRIONICA.EC Fax: 072987786

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	06/09/2008
NOMBRE COMERCIAL:	TRIONICA COMPUTACION C LTDA	FEC. CIERRE:	04/09/2008	FEC. FINICIO:	

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.  
VENTA DE SUMINISTROS.  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA.  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Ciudadela: LA CAROLINA Calle: CIRCUNVALACION NORTE Numero: 4 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL UNIRO Manzana: 2 Edificio: TRIONICA COMPUTACION Oficina: 10 Telefono Trabajo: 072986566 Email: wjaramillo@trionica.net

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	19/02/2008
NOMBRE COMERCIAL:	TRIONICA COMPUTACION C LTDA	FEC. CIERRE:	12/06/2017	FEC. FINICIO:	

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORAS.  
VENTA DE SUMINISTROS.  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Numero: 1132 Interseccion: AYACUCHO Y GUAYAS Referencia: DIAGONAL AL PALACIO DE JUSTICIA Oficina: P.B. Email: wjaramillo@trionica@hotmail.com Telefono Trabajo: 072936596 Telefono Trabajo: 072936452



Código: RIMRUC2017000857934

Fecha: 12/06/2017 15:10:34 PM

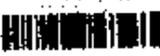
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

N. 070190204-1

CEDULA DE  
 CIUDADANIA  
 APellidos y Nombres  
**JARAMILLO PINEIRO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 MACHALA  
 28/07/75

SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 PARTNER LUCIA  
 VACA LUNA

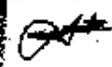
INSTRUMENTO DE REGISTRO  
 FECHA DE EMISION

APellidos y Nombres DEL PADRE  
**JARAMILLO PINEIRO**

APellidos y Nombres DE LA MADRE  
**PINEIRO BLANCA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 MACHALA  
 28/07/75

FECHA DE OPERACION  
 28/07/15




AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SECUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION GENERAL 307  
 1 DE ABRIL 2017

100  
 JUNTA EL

100 - 900  
 MACHALA

0701902041  
 CEDULA

JARAMILLO PINEIRO WALTER FRANCISCO  
 APellidos y Nombres

EL USO  
 PROVINCIA  
 MACHALA  
 CANTON  
 MACHALA  
 PARROQUIA

DECLARACION que de conformidad a lo que dice el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, las copias presentadas son iguales a las originales.

27 JUL 2017

AB. YUDY BLACIO M.  
 NOTARIA SECUNDA DE MACHALA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701902041

Nombres del ciudadano: JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMAZARUMA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA LLANOS MARTHA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: JARAMILLO PABLO

Nombres de la madre: FREIRE ELCITA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emitido por: MAYRA GABRIELA SANCHEZ CARPIO - EL ORO-MACHALA/JUNT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 177-041-10223

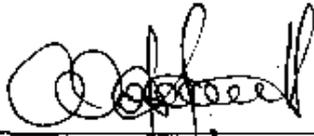


177-041-10223

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



1 requiere y leída que fue íntegramente por mí la Notaria, a los  
2 comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuesto y firman  
3 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-----

4  
5 

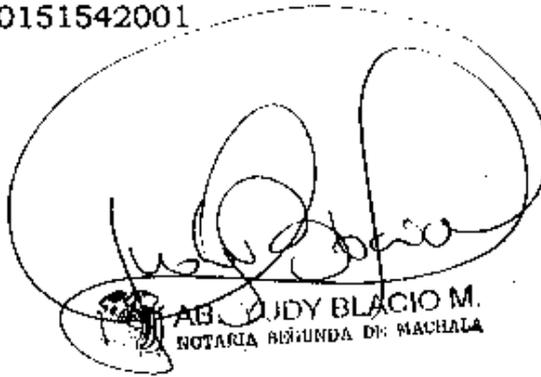
6  
7 **WALTER FRANCISCO JARAMILLO FREIRE**

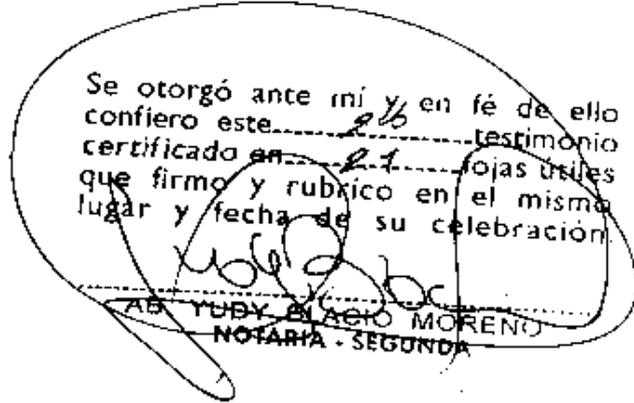
8 Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad

9 Limitada TRIONICA COMPUTACION C. LTDA

10 C.C. No. 070190204-1

11 RUC. No. 0790151542001

12  
13  
14  
15  
16   
17 **ABG. YUDY BLACIO M.**  
18 **NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA**

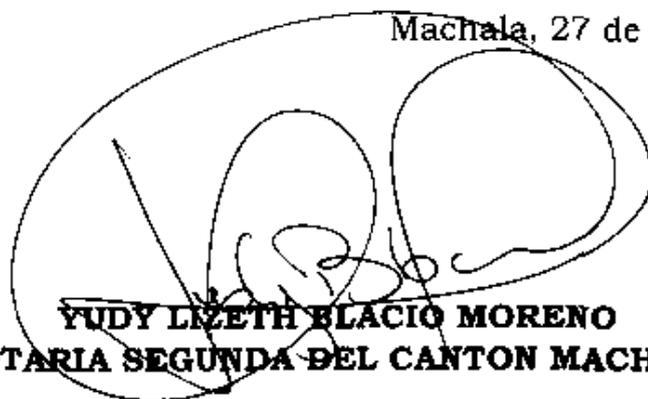
19  
20  
21 Se otorgó ante mí y en fé de ello  
22 confiero este 2/6 testimonio  
23 certificada en 2/7 fojas útiles  
24 que firmo y rubrico en el mismo  
25 lugar y fecha de su celebración  
26   
27 **ABG. YUDY BLACIO MORENO**  
28 **NOTARIA SEGUNDA**

  
Abg. Yudy Blacio M.  
NOTARIA SEGUNDA  
MACHALA ECUADOR

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  


**DOY FE.-** Que se ha tomado nota de la presente escritura pública de **CONVALIDACION QUE HACE EL TECNOLOGO WALTER FRANCISCO JARAMILLO FREIRE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA,** al margen de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.** y de la escritura pública de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.** La primera celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala, el 26 de Abril de 2017 y la segunda en la Notaria Segunda del Cantón Machala, el 12 de Julio de 2000.-

Machala, 27 de Julio del 2017

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, is written over the printed name and title of the notary.

**JUDY LIZETH BLACIO MORENO**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA**

TRÁMITE NÚMERO: 4070



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	3049
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	302
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701902041	JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /27/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 2.471 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017 Y A FOJA N° 4.240 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2000, AL MARGEN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y DE LA CONSTITUCIÓN RESPECTIVAMENTE DE LA COMPAÑÍA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

  
ROSA ESPERANZA BARRE AYALA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

**Memorando No. SCVS-IRM-2017-0475-M**

Machala, 28 de agosto de 2017

**PARA:** ING. ELSA ORELLANA ROSARIO  
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES  
ECON. NARCISA MACHUCA CARDENAS  
ESPECIALISTA DE CONTROL REGIONAL 2

**DE:** AB. CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE REGIONAL DE MACHALA

**ASUNTO:** TRAMITE DE CONVALIDACION DEL AUMENTO DE CAPITAL,  
SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.

Estimada Ing. Orellana- Econ. Machuca:

En virtud a lo señalado por la Ab. Bélgica Medina Sánchez, en Memorando N. SCV-IRM-2017-0471-M de agosto 25 del presente año, dispongo ingrese a la base de datos institucional el acto societario por haber subsanado las observaciones notificadas mediante Oficio N. SCVS.IRM.UJ.2017.0121.00769 de junio 27 del 2017 y realice inspección a fin de verificar la suscripción y pago del aumento de capital, correspondiente a la compañía TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
por CARLOS EDUARDO  
MURRIETA MORA  
Fecha: 2017.08.28  
11:49:21 -0500

Ab. Carlos Murrieta Mora  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Karen

EXP.38421

Tramite N.37034-0041-17



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE**



**SUPERINTENDENCIA**

**Memorando No. SCVS-IRM-2017-0471-M**

**Machala, 25 de agosto de 2017**

**PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.**

**DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ,  
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 1.**

**ASUNTO: TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.**

**De mi consideración:**

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones jurídicas realizadas mediante Oficio N° SCVS-IRMALL2017.0121.00769 de junio 27 de 2017, al remitir testimonio de Escritura Pública de Convalidación de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma de Estatutos de la compañía TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA., celebrada el 27 de julio de 2017 ante la Notaria Segunda del cantón Machala, Ab. Yudy Blacio Moreno, la cual conforme a la revisión cumplen con la normativa legal vigente, por lo solicitado se sirve disponer a la Unidad de Registro de Sociedades ingrese a la base de datos institucional la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto celebrada el 26 de abril de 2017, así como la presente escritura de convalidación.

Una vez registrados los actos societarios, diréchese el presente expediente completo a la Unidad de Inspección y Control, para que realice una inspección a la compañía en referencia con el fin de verificar la suscripción y pago del aumento de capital.

**Atentamente,**

**Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez  
Especialista Jurídico Regional 1.  
Esp. 3843  
Teléfono No. 37034-6941-17**

**Añade: Expediente testimonio de la escritura pública en referencia.**

**CC: Ing. Elsa Chelvez Rivera,  
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.**

*Adendum 37034-00447 Machala*

OFICIO - RMCM - 250 - 2017

Machala, 21 de Agosto del 2.017

ABOGADO  
CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del tercer testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 18 de Agosto del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.	CONVALIDACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS	27/07/2017 <i>38421</i>

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



**AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ**  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49  
Correo Electrónico: [rosa.barre@dinardap.gob.ec](mailto:rosa.barre@dinardap.gob.ec)  
R.O.: R.M.R.Z.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48  
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203  
Machala - Ecuador